

## La peste de 1599: Una relación del regidor Andrés de Cañas

Entre otros muchos manuscritos castellanos, la **British Library** conserva varios documentos referentes a Burgos. Muchos de ellos pertenecieron al regidor Andrés de Cañas Frías que ejerció esta función en el último cuarto del siglo XVI (1). Según datos sacados de las obras de M. Basas y A. C. Ibáñez, podemos deducir que fue procurador mayor en 1569 y que en 1583; pero sin duda antes era ya regidor; aparece como banquero en los años 1570 y 80 en compañía con J. Ortega de la Torre y de J. de Ibarra, los más acreditados **cambios** de la ciudad (2). Pero lo que más nos importa para el tema que tratamos hoy es que nuestro regidor desempeñó un papel de protagonista en la organización de la lucha contra la enfermedad que asoló el reino en los últimos años del siglo (3). Formó parte, desde el primer día (4 de enero de 1597) de la llamada **Junta de salud**, cuya misión era impedir que la peste, procedente del norte, entre en la ciudad; en 1599, cuando el mal se adueña de la ciudad, **era comisario de todo Andrés de Cañas**, según nos dice en su relación y verdaderamente, los detalles que proporciona su relato demuestran de sobra esta afirmación suya (4).

La relación que publicamos a continuación comprende unos ocho folios manuscritos, del propio puño y letra de A. de Cañas; en la cubierta lleva este título, de la misma mano:

**1599. Papel tocante a lo que se aze en Burgos tocante a la falta de salud que ay este año de 1599 años. En este tiempo ay este mesmo mal y con gran rrigor en toda España, particularmente en Lisboa, Sevylla, Valladolid y Toledo en toda España, no ay lugar grande ni casi aldea donde no aya mayor mal que en Burgos (5).**

En este título, ya se pueden notar algunos rasgos característicos de nuestro autor: su interés por los aspectos prácticos de la lucha contra la enfermedad, su afán de minimizar la importancia del mal en la ciudad,

sentimiento éste que comparte con toda la corporación municipal, como veremos más adelante. De este interés da constancia el hecho que él mismo, para su propio uso, hizo una recopilación de las medidas que había tomado el regimiento en el precedente episodio de peste, en 1565 (6). También entre sus papeles se encuentra un memorial de la ciudad de Córdoba sobre la manera de quitar los malos olores (7).

La mayor parte de la relación, la redactó A. de Cañas el 15 de mayo cuando ya el mal había hecho bastantes estragos. Después, sólo escribe unas líneas en varias fechas, sobre todo para señalar los avances del mal; la última noticia es de 6 de agosto.

En lo que toca a la publicación, me ha parecido mejor contentarme con aclarar el texto con notas sin hacer un análisis del mismo, ya que en otras partes hice el relato de esta epidemia (8). Las aclaraciones proceden, en su mayoría, de textos inéditos, como pueden ser los libros de Actas del ayuntamiento o el libro de sesiones de la Junta de salud (9). He añadido, en apéndice, unos documentos que me parecieron aclarar el texto publicado, que saqué también del manuscrito de la **British Library**, ya que me pareció mejor dar a conocer estos textos menos asequibles que, por ejemplo, los del archivo municipal. Las normas de transcripción han sido las siguientes: he conservado la ortografía del original, desarrollando las abreviaciones, numerosas en el texto, puntuando cuando hacía falta, poniendo mayúsculas a los nombres que carecían de ellas. Así creo que he cumplido con mi propósito que era hacer inteligible el texto sin quitarle el sabor que tiene.

#### **Lo que a sucedido en lo tocante a [la] peste de Burgos del año 1599**

329

a 10 de henero de 99 años—

Descubriose este mal de secas con calenturas, que al 4 o 5 día morian los que cayan malos, en la Albarderia de San Esteban (10), en casa de un tal Lerma donde murieron marido y muger y dos hijos. Dicen se les pego de un amygo suyo que andaba a buscar trapos y bibia a la puerta de San Martin y abia muerto el y su muger brebemente, en 7 de diciembre de 1598 años; y otros dicen de unas mantas que traxo dicho Lerma de un lugar junto a Villadiego, apestado, que llaman Mansiles, y las metio por detras de las murallas (11).

En dicha Albarderia, se pego a dos o tres casas donde casy no quedo persona. Luego la ciudad junto todos sus medicos para que platicasen y declarasen qual enfermedad era esta; y la declararon, no por peste, pero por mal contajioso como el de Santander, Castro, Bilbao, Laredo, Melgar (12) y otros muchos lu-

329 v.

gares de la Montaña de quienes abia 26 meses se guardaba Burgos con gran cuydado y que conbenia poner rremedio en cerrar las casas y quemar la rropa. Los medicos fueron Antonio de Agiar, famoso medico, y su hermano Ambrosio, el canonigo Oliva, dotor Secada, dotor Hernandez de Torazo, y cirujanos a el licenciado Sedano y a Lucas Bazquez (13).

Tomaronse 10 picaros (14) y sacaron toda la rropa de los difuntos y la llebaron a quemar y a dichos picaros los tubieron todos en Nuestra Señora de Rebolleda por tiempo de 15 dias, solo por aber tomado a cuestas la rropa. Pasados estos, a los 6 dellos yzo la ciudad labar los bestidos, secarlos a la lumbre, y les dio a cada 8 Reales que se tornasen a Burgos, abiendolos sustentado el dicho tiempo, y los 4 se quedaron para que acudiesen a lo que se les mandase.

A todos los que bibian en el Albarderia, frontero y pared y medio de las casas de los muertos, los sacaron a la Guerta Bermeja —que estaban sanos— donde estuvieron 20 dias, dandoles de comer la ciudad, y eran al pie de 50 personas, y pasados estos, se volbieron, aunque mas, a otro barrio asta que pasasen otros 20 dias.

330

Por gran quenta que se tubo de quemar la rropa, no falto quien escondiese algo de la casa de Lerma (y asy se aberien) y comenzo a salpicar este mar (sic) en el Ospital de los Ciegos y, luego, acia Santa Gadea y acia San Andres y en estas partes murieron mas que en ninguna otra; y a mi pareszer abian muerto fasta oy 15 de mayo en / el casco desta ciudad mas de 400 personas, todas jente pobrisima y nezesitadisima que, sino el canonigo Salazar (15) y un cura de San Jil, Torres, y Andres Sanchez de la Higuera, escribano, y la mujer de Pablo de Aguero, casi no a muerto otro que sea de capa negra.

De ordinario, y casi cada semana dos bezes, a echo junta la ciudad de sus medicos, y an declarado siempre para ynbiar a su magestad que el mal es contagioso y pegadizo, pero no peste, y el mal es secas y algunos carbuncos, que si asta el quinto no morian, despues los mas escapaban (16).

Para guardar la ciudad antes que hubiese en Burgos este mal, se nonbraron 4 comisarios Regidores que fueron Antonio de Salazar para la puerta de San Gil y San Esteban, Andres de Cañas para la puerta de San Martyn y Vieja y San Lazaro, Diego de Salamanca para San Pablo y San Juan, don Alonso de Santa Cruz, Santa Maria, las Carretas y la Merced y berjado a San Luys. La de San Gosme a Santa Dorotea estaba cerrada y la de Santa Gadea y la de San Esteban, algunas bezes, aunque muchas estaba abierta (17). En cada puerta, abia guarda con 3 Reales de salario, y las ponía el comisario, y sobreguarda de vezinos del distrito, calle ayta, porque estaba la ciudad rrepartida en 4 partes (18).

330 v.

Bisto que la enfermedad salpicaba y se pagaba, aunque en gente sumamente pobre, parecio se yciese un ospital para curar los que cayesen malos, fuera de Burgos, y alli se llebasen; y asi se señalo a Nuestra Señora de Rebolleda para llebar enfermos donde se pusieron camas, y a fin de henero 99, se llebaron dos o tres enfermos. Pusose una mujer que los curase y un picaro que llebase la comida, los 4 picaros en una ermita alli junto con camas y sillas para que fuesen a la ciudad por los enfermos, en otra ermita junto a las heras de la Puerta Vieja, el Santissimo Sacramento. No se allaba quien quisiese confesar y asi, se busco un clerigo de la Montaña, posada y cama en casa de Juan Rruyz de Hurramiel, en una casa fuera de la Puerta Vieja que se yço desenbarazar, y despues se le dio comida, aunque no se concerto. Este cura salio extraño, y hubo los mejores cuentos del mundo suyos. Salariose barbero por 6 Reales al día y mantenido, y estaba alla fuera. Buscose medico porque ninguno de Burgos (19) quiso asistir a esto, y fue un licenciado Diego Perez, que benia de Pancal, a quien se aposento en dicha casa de Juan Rruyz y se le daban / cada día 18 Reales de partido. Deste, asta oy 15 de mayo, a abido lindas cosas porque como mozo no le parecian mal las mozas (20). Entre los ganapanes y las conbalescientes, tambien hubo extrañas cosas.

331

La enfermedad fue creciendo, que ya hubo 40 enfermos en Rrebolledas, y, asy, como no cabian, se tomo la casa de Francisco de Mena de San Martyn de la Bodega donde se pusieron el mundo de camas para los enfermos, y a los vezinos que en dicha casa moraban se llebaron al barrio de San Pedro, y se les dio casas, todo a costa de la ciudad (21).

Era comisario de todo esto Andres de Cañas, y como comenzo a cargar gran trabajo se cometio a don Alonso de Santa Cruz, para que los dos asistiesen a todo (22).

A la sazón, era corregidor el licenciado Francisco de Valencia, natural de Zamora, por muerte de don Dieggo de Vargas Manrique que murio en Alcala, se quedo por corregidor (23).

331 v.

Ryño Andres de Cañas con el cura que abia en esta enfermeria, y asi fue Dios serbido que luego que supieron los padres dominicos la nezesidad que abia en este ospital de quien admynistrase los sacramentos, mobidos de zelo grande y cristiano, ynbiaron tres frayres para este minysterio; que el uno era el padre letor fray Juan González (24), persona muy grabe y que se fue contra la boluntad de su prelado, y el otro el padre fray Domingo, y otro no me acuerdo de nonbre. Los dos destos estaban en San Martyn y fray Domingo en la casa del medico. Cargaron los enfermos, de suerte que ay 240 enfermos y más de 30 sirbientes y conbalescientes y, como no caben en los sitios, se ordenó tomar todas las casas de la Puerta Vieja, a fuera, y que a ellas se trayan los enfermos que estan fuera de peligro,

y que queden en las dos enfermerias los peligrosos y los que fueren sacando de la ciudad, y así, oy 15 de mayo, se an traydo a dichas casas mas de 80 enfermos sin peligro y conbalecientes, y se yran sacando los que mas conbenga (25).

Ay un comprador que se llama Juan Perez, el mejor hombre del mundo, y un mozo con el, que le lleba la comida. Juan Perez anda en un rrocín; para el medico y frayres, ay otro rrozín para que bayan de una a otra parte. Ay dos borricas que lleban la comida y cosas de botica a las enfermerias; ay boticario fuera de la puerta Vieja. Ninguno entra en Burgos, sino solo el comprador, y este entrega la comida y rrecado a la puerta Vieja, al frayre.

Camas, dio San Juan 30 dadas; yzo la ciudad muchos jergones y saco de mesones mas de 80 camas, pagandoselas por tasación (26), y de cada una destas, se acian dos y tres. La Concecion, digo, el Ospital dio mas de otras 30 camas, que en ningun ospital se curaban deste mal, y muchos de los enfermos llebaban camas y, con esto, aunque con apretura, se rremediaba.

332

La rropa y casa de los que morian se picaba y enterraba muy onda con cal entre ello; y si algo de rropa era buena se quedaba 20 dias en el campo para servirse dello otros enfermos que, de otra manera, con mil camas no bastara.

A my pareszer, abran muerto asta oy en este ospital, como 200 personas, antes mas que menos.

En la ciudad, se nonbraron 4 picaros que trayan caperuças açules, los quales enterraban todos los que morian deste mal, y no otra persona por principal que fuese, y estos estaban en casa aparte y andaba un alguazil con ellos y sacaban toda la rropa de los muertos y la llebaban a quemar de noche y en parte lejos de la ciudad. Y los picaros que estaban fuera no acian mas que llebar enfermos en syllas, y las camas de los tales enfermos, a San Martyn y a Rrebolledas. Cada calle tenia un alguacil que acudia a ejecutar lo que se le ordena por dichos señores comisarios a quienes acuden todos a declarar el enfermo por distritos, y luego ordena que bengan los picaros por el, o lo que se a de acer (27); y estos picaros tambien andan con alguazil, y con todo esto no nos podemos aberiguar con ellos y son tan grandes bellacos que, en biendo buena rropa, la ponen junto a las enfermerias, apartada, y, de noche, la urtan y amigos y jente pobre la toman para bender y aprobecharse della y aunque an açotado una muger porque fue a urtar un manto nuevo, no aprobecha, sino que se azen mill bellaquerias.

332 v.

La ciudad tiene oy, 15 de mayo, de costa en solo esta cura mas de 80 ducados cada dia.

Como la nezesidad es grande y cayn enfermos casi todos los pobres, se a pedido dibersas bezes limosna para darles y,

asi, lo que se a podido allegar, se les ba rrepartiendo por parroquias a los que cayn enfermos y no quieren yr a Rrebollada, y, la mayor parte, a sanos pobres para que no cayan (28).

El Rey, fuera de las licencias que da para que se gaste en dinero, la dio para que se tomen tres mill anegas de trigo de la alondiga (29) y se rrepartan en pan cocido para pobres, para que ayudados con la comida, se preserben del mal, y tambien para enfermos; y estas balen mas de 8000 ducados, porque a costado a 30 Reales el anega (30), y bale el pan 30 maravedises (31) y la azunbre de vino tinto a 58 maravedises y blanco a 85, cosa que jamas se bio.

333

Los frayres dominicos nos dieron dos padres que estubiesen en Burgos, los quales se aposentaron en el corredor de los toros, todo lo qual a costa de dicha ciudad, y San Francisco dio otros dos: estos partieron la ciudad entre si a medias, y andan a confesar y dar limosna a los enfermos, de pan y dinero que les da la ciudad. Cada uno tray consigo (destos dos padres) / un cirujano y un medico y un barbero para que, como ban visitando, se les baya socorriendo de lo necesario para el alma y el cuerpo; porque la ciudad tiene salarizados a Aro y a Aguiar el mozo para medicos de pobres dentro de la ciudad, y a Lucas Basquez y a Alvarez para cirujanos y tres o quatro barberos. Y se pasa con medicos y cirujanos el mayor trabajo del mundo porque no azen cosa como la an de azer. Y particularmente con curas y clerigos porque no quieren confesar, y, sobre el admystrar de los sacramentos, es menester acudir cada dia al señor arçobispo. Y si no fuese por los benditos padres que aqui ay dedicados para esto, los mas, creo, moririan sin confession, como lo an echo muchos.

333 v.

Del señor arzobispo, don Cristobal Vela, es mejor callar, porque sera ynposible decir media parte de las muchas que aze y favor de no aber querido salir de Burgos, aunque los mas del cabildo se an ydo (32) y la audiencia arzobispal. Son tantas las limosnas que aze y da que no se puede sinyficar porque el, sin duda, a gastado mas de 12000 ducados en 4 meses, y da medicos y botica de balde, y anda su limosnero a bisitar con medico y barbero y con dos acemilas cargadas de comida y rregalo para los enfermos, dando quanto an menester, y mucho mas, a los sanos pobres que acuden a pedir, y a casas que / no piden, y sabe tienen nezesidad, les da gruesas limosnas en trigo y dineros. Y a la ciudad, para las curas del ospital, las da grandisimas de ordinario, y, muchas bezes sin que se las pidan.

Burgos a echo decir, de 30 meses a esta parte, cada día, 6 mysas, una en el Cruzifijo, otra en San Lesmes, otra en Nuestra Señora la Blanca, otra en San Rroque, otra en San Francisco, otra en Rrebollada, y alumbrar seys lamparas suplicando a Nuestro Señor se apiade de nosotros y guarde esta ciudad.

En todas las misas que se dizen en Burgos, a echo se diga particular oración por la salud.

En todos los conbentos, que se aga cada dia particular oración por lo dicho.

A procurado se agan gran cantidad de prozesiones a todas las yglesias e ymajines que ay en esta ciudad de particular y gran debozion.

A echo sacar el Santissimo Sacramento fuera, en muchas yglesias, y que se saquen en prozesion y se tengan muchas rreliquias fuera, que no a quedado rreliquia que no aya estado fuera y con gran debozion an acudido todos a las yglesias donde an estado.

334

Muchos lugares al derredor de Burgos se an comenzado a guardar de los de Burgos, y no dexado que bengan dellos a la ciudad. La causa principal a sido que el licenciado Mosquera de Figueroa, alcalde mayor que es del adelantamiento y rreside en Lerma, estorbo por mandamientos la entrada de todos los lugares que el alcanza en Burgos, y, con esta ocasión, casi todos le an negado la platica (33) y, en particular, Valladolid, Carrion, Palencia y toda Campos, y Segobia.

Acudio Burgos al consejo, quejandose desta sinrazon y que zesaban de benir bastimentos y se esperaba gran daño desto e ynbio parezer de los medicos del estado de la enfermedad, y como no es la peste, sino el mal que de presente corre en Madrid, que tambien mueren artos del mesmo, y en Alcala y en otros muchos lugares, y de tabardillo y dolores de costado (34).

Dio el consejo probision para que el alcalde mayor, ni ninguno otro lugar, ni nadie, se guarde de Burgos, ni le ympida la comunicacion. Ynbiose a noteficar al alcalde mayor: no dexo entrar en Lerma, ni que se le noteficase. Esto dio por testimonio Francisco Gutierrez, escribano de Burgos, que fue a la noteficación; acudiose al Consejo, bino sobrecarta con 100000 maravades de pena (35); fuese a noteficar a San Cristobal de Ybeas donde estaba el alcalde mayor: rrespondio no abia lugar cumplirla por estar apestada Burgos, y, de allí a un dia, ynbio a Burgos, al corregidor, un mandamiento en que manda a los lugares de su partido, no ynpidan el que bengan dellos a Burgos con probisiones.

334 v.

Después de este mandamiento todabia acuden mas bastimentos, porque se iba / estrechando esto de manera que se sentia notable falta, y aun todabia la ay grande.

335

Como algunos caballeros de la ciudad bieron yr creziendo la enfermedad, y otros del cabildo, fueron a prebenir casas en las aldeas para se yr en ellas, queriendose salir muchos en el principio de abril. La ciudad lo estorbo, en rrazon que los medicos no daban el mal por peste y de los grandes e yrreparables daños que a la ciudad y rrentas rreales y propios se sigui-

rian (36). Andubose en estas disputas mas de 15 dias, después, biendo que aunque el mal no crecía, el miedo era grande, permitio se saliesen los que quisiesen. Asy lo ycieron los primeros don Juan Gallo y su madre y don Diego Gallo y doña Ana de San Bitores, su suegra, luego algunos del cabildo, luego la audiencia episcopal y luego camynaron a gran prisa, de suerte que de 15 de abril a 15 de mayo se fueron de tres partes, de la ciudad, de jente principal y honrada y de los que algo tienen, mas de las dos.

335 v.

La justicia, ni ningun rregidor se a salido asta oy, sino solo el señor don Diego Martynez de Soria Lerma con su casa. Casi todos tienen prebenidas sus casas en las aldeas para lo que puede suzeder, pero asta oy nadie a salido, sino que asisten todos en Burgos, aziendo todas las prebenciones y diligencias que pueden para preserbacion y rremedio deste mal, no dexando enfermo en la ciudad que no se llebe fuera a la ospitalidad de Rrebollada, y aciendo quemar la rropa de los que mueren, y zerrando las casas, y sacando los vezinos y jente dellas a otras partes, como es a los labaderos y otras partes, a que gozen de mejores ayres y quemando enebro / y otras leñas para purificar el ayre, y asistiendo a que medicos y zirujanos agan sus oficios y bisiten, a quienes esta mandado no salgan de la ciudad so graves penas; y acudiendo a dar grandes limosnas a los enfermos que ay en la ciudad, que son pocos, y a los sanos pobres, para preserbarles de la enfermedad por la gran myseria que padezen, que ay tantos que no se puede creer y, como se a ydo tanta jente, solo an quedado el arzobispo, justicia y rregimiento, y pobres.

Tambien se dio una orden, abra tres meses y mas, que sepan el numero de pobres que verdaderamente lo eran, y a cada uno se le de una tablilla para que acudiese a casa de los caballeros de la ciudad y otras personas, a que les diesen de comer, y asi los rrepartieron todos por casas, que llevo a rrepartirse por casas y monasterios mas de 1200 pobres de comida (37); y otros que eran de fuera, los ynbiaron a sus tierras y dieron a cada uno a 4 Reales y alguno a 20 como era la distancia de su lugar para que se fuese. Y, asi, se linpio la ciudad de pobres, aunque, despues, todos tornaron a entrar, y, oy casi ay la misma desorden en ellos que antes o poco menos.

En las aldeas, a los que se an ydo, les an caydo malos de secas algunos criados; acordo la ciudad no los dejar entrar a los tales enfermos aunque Andres de Cañas fue de contrario parescer y dixo que los rrescribiesen en la ospitalidad, traxendo cama y pagando sus amos toda la costa que yciesen, para lo qual dio muchas rrazones, pero se acordo lo contrario y que a ninguno enfermo dexen entrar (38).



336

A los de las aldeas, se les a estorbado no lleben de Burgos bastimentos por junto, comprando gran cantidad en la ciudad, porque abia algunos que compraban 20 carneros juntos y 6 cueros de bino y 4 panes de azucar y asi, a este rrespeto, y se les estorba no saquen tanto y lo que sacan, con lizencia de la justicia o comisarios, porque ay notable falta en la ciudad de todo.

Su Magestad esta, en este tienpo, camyno de Zaragoza y Barzelona, que fue desde Balencia con la ynfanta doña Isabel, su hermana, a enbarcarla para yr a Flandes con el Archiduque su marido. Y en Balencia, se zelebraron los casamientos de sus magestades y altezas, e ynbio Burgos a dar la bienvenida a la rreyna y norabuena de los casamientos al señor Juan Alonso de Salamanca y Pedro de la Torre, los quales bolbieron a 4 deste mes de mayo. Tienese por cierto, si Burgos mejora de salud, bendran por ella sus magestades.

Uno de los frayres, que estaba en Burgos, fue Nuestro Señor servido de llebarle, lunes 21 de mayo de 1599, que cayo malo de secas y carbunco. Hizosele un solene entierro, llamabase el padre de Montoya (39); luego dio otro para en su lugar la orden.

Martes, en la noche, 22 de mayo, lleo aqui a Burgos de Madrid, Carrillo (40), medico, al qual ynbio el Consejo con 3400 maravedises de salario cada dia para aberiguar el mal que corria en Burgos, si era peste o no, y se le dio en Burgos la comida, a el y al secretario, y posada desde que lleo a que se fue, y se fue en 13 de junio de 99.

336 v.

Miercoles, 9 de junio, bispera del dia del Corpus, por la mañana, se bajo a Nuestra Señora la Blanca a la yglesia mayor, y abia llobida, mas abia de un mes, a rreo, de suerte que, aunque el campo estaba muy crecido, se esperaba rruyn cosecha por las grandes aguas, y desde que salio de su casa se sereno y aclaro el tienpo de suerte que azia unos dias de zielo. Bajose por la salud, y desde este dia, en las enfermerias començaron todos a mejorar, y, en la mayor que era la de San Martyn, en 3 dias primeros, no murio nadie. Llebose esta santa ymajen en la prozesion, el dia del sacramento; fue la prozesion por los barrios altos, no enbargante que, por todas las calles que paso eran las mas ynfectas de enfermedad. Yzose con gran solenidad, que parecia no falta persona del lugar, y ningun rregidor falto.

Acordó la ciudad de que todos los rregidores della comulgasen jueves del otabario del Sacramento en la yglesia mayor y los diese el señor arzobispo (41) de dos en dos. No se yzo, porque no falto rregidores que lo procuraron desbancar.

Murio Juan Perez, el que compraba y daba la quenta, por fin de junyo y perdio la ciudad un gran minystro.

Cayo malo Andres de Cañas, de unas rrigurosas tercianas, cinco días antes de San Juan de 99 años.

337

La enfermedad apreto mucho en Burgos, desde San Pedro adelante, fasta oy 20 de julio que lo escribo, y hubo dia que murieron 40 personas en el casco de la ciudad, sin los de Rrebollada.

Apreto mas desde 20 de julio a 6 de agosto que escribo esto, porque a abido dia de 54 muertos en el casco de la ciudad sin el ospital. Y en el arrabal de Bega, murio de 3 partes de jente, mas de las dos, y en la Zerrajería y plazas paso muy mal, y, abiendo en Burgos tan poca jente, es cosa grande los que mueren (42).

Cayo malo el padre fray Geronimo Gonzales, que es el que teniamos en el ospital, en principio de agosto; traximoslo a los conbalescientes.

## APENDICES

### I «1599. Traslado de una carta que Burgos escribió al Rrey, tocante a la enfermedad que abía (43)».

En cinco del mes de março dio (ynbio) esta ciudad de Burgos quenta a vuestra magestad de lo que abía tocante a la salud della, y, por no haver avido despues aca nobedad de consideración, no hemos escrito sobre ello. La que agora ay, es que en algunos lugares circunbecinos a este se guardan desta ciudad, pareciendoles haver en ella enfermedad contagiosa, cosa tan contra (berdad y) raçon, porque si la ubiera dado quenta a vuestra magestad (de lo cierto dello) y, así, a hecho juntar todos sus medicos para que declaren el estado (de la) en que aora esta la (enfermedad) salud, cuyo parecer (daran) y declaración daran a vuestra magestad nuestros procuradores de Cortes, y se bera como, por la misiricordia de Dios, no ay (peoria) enfermedad para que nadie se pueda guardar desta ciudad, la qual a Recivido y ha recibiendo notable daño porque, como la boz ba corriendo, cesan de benir los mantenimientos necesarios para ella, sin los quales no puede pasar, por ser su proibion toda de acareo. Y es daño, que si ubiere cosa (de consideracion) legitima, se ubieran salido della el arçobispo (con su audiencia) y cabildo desta Santa Yglesia, y los mas caballeros y gente principal desta ciudad, de los quales hasta agora no a salido ninguno. Supplica esta ciudad umilmente a vuestra magestad, se sirva de mandar dar su rreal provision para que ningun lugar califique a esta ciudad por apestada ni (se guarde della) (le ynpida la comunicacion) le ynpidan la entrada, comunicacion y comercio si no fuere cuando vuestra magestad mandare en su

Real corte se guardaren della, pues siempre esta ciudad a de yr dando quenta a vuestra magestad de todo lo que fuere sucediendo para que provea lo que mas convenga a su Real servicio.

340 v.

Una de las cosas mas conbenientes que se alla para la conserbacion de la salud desta ciudad, es que se ayuden a sustentarse los pobres, por ser tan grande el numero que ay dellos, asi vezinos como forasteros, que con la gran (nezesidad) falta de pan y su carestia y de los mantenimientos (an acudido aqui) padezen extrema nezesidad y asi es forzoso (ayudarlos) socorrerlos porque (del contrario resultarian) de no (ser socorridos y anparados) azerlo, se seguirian grandes enfermedades y peligros. Y asi suplica esta ciudad a vuestra magestad se sirba (de dar) de mandar dar lizencia para que del posito desta ciudad se les puedan dar y rrepartir en pan cocido asta en cantidad de dos mill anegas de trigo de limosna para los nezesitados y enfermos que les sera total rremedio y el mas eficaz para la conserbacion de la salud. Guarde Dios a vuestra magestad como esta ciudad y toda la cristiandad a menester. De Burgos, a 24 de abril de 1599 años.

## II. Parecer de Andres de Cañas Frias (44)

Andres de Cañas Frias, vezino y rregidor desta ciudad, dixo que su parecer es que la justicia y rregimiento de esta ciudad no aga ausencia de ella, por los grandes e yrreparables daños que se lo siguiran, sino que allende de las grandes prebenciones y rremedios que a puesto para preserbacion de la enfermedad, se ande calle a yta por toda ella y procure entresacar todo o la mas xente pobre y oficiales que fuere posible, y la ponga en los labaderos de esta ciudad, y en muchas casas que ay a las espaldas de Santa Clara y en otras que hubiere en el campo y apartadas de la ciudad, para que la xente que asi se pusiere, goçando del campo y mejor ayre, no enferme, y la ciudad quede mas limpia de xente que pueda caher enferma; y se hagan fuegos por las calles y casas, para que se consuma mejor esta contaxion con lo qual, y con el grande cuydado que la ciudad tiene en prebenir y disponer todo lo que le parece conbeniente para el rremedio de este mal, espera en la misiricordia dibina se a de atajar. Lo contrario haciendo, protesto los daños que se siguiesen, asi en las alcavalas y Rentas rreales de su magestad, como en los propios y rrentas desta ciudad, contra el señor corregidor que lo consientieren (Sic) y los caballeros alcaldes y rregidores y escrivano mayor que lo contrario botaren, y lo pidio por testimonio (45).

### III. Visitas a enfermos (46)

- llebose fuera — Visite ayer tarde y esta mañana a Maria de Torres, detras de Bieja Rrua: tiene necesidad de que se saque luego de la ciudad y se cierre la puerta que se le han muerto dos niños del mal que anda.
- esta muriendo cierran el aposento — A Miguel de Sedano, a las Varguillas, detras de Bieja Rrua, visite ayer tarde y esta mañana: ay necesidad de que luego de la ciudad y la Ropa.
- acudase a su necesidad — En casa de Sanchez, detras de Bieja Rrua, murio ayer su muger, ayer tarde, in situ, en propia casa, una hija suya murio esta noche, esta otra mala: ay necesidad de que luego se saque, y la Ropa, y el hombre, y tiene otra cassa a la Herreteria y esta donde han muerto y esta enferma: se cierre.
- murio — Junto a esta mesme cassa, morio Pedro de Astudillo del mesmo mal; ayer visite la cassa y esta la muger en la mesma cassa; llamase Mari Huerta: esta ha pegado el daño en el barrio por aber acogido en su cassa a la muger y rropa del llamado de Sanct Martyn que murio deste mal y agora se ha salido la muger del llamador desta cassa y passadose alli junto, a una esquina.
- f.º 350 v. ase de acudir a la necesidad — María, la de Morales, esta con una seca debaxo de un brazo y de peligro: es necessario la saquen de la ciudad y la cama con ella.
- quedase en su casa — Ayer tarde y esta mañana visite a Joan de la Eruz, a las espaldas de Sanct Martyn; diosele una bebida, sudo, esta con calentura, no tiene seca, parece se podra por agora quedar en su cassa.
- queda por sana — En cassa de la de Villarmero esta Ana de Sedano, labradora; murio ayer una muchacha del mal que anda, es detras de Sanct Martyn. Será necesario poner Remedio en la cassa.
- quedese en su casa — Visite oy la muger de Melchior de Nieba; tiene calentura: puedese quedar en su cassa porque no tiene seca. En Burgos, 16 de Abril de 99.
- quedase, que se puede curar — En la Ropa Bieja, esta un criado de la de Gaspar Martinez con una seca en una ingre y es del mal que anda: es necesario se saque luego de la ciudad y la Ropa en que esta. Dicho dia.

Doctor Secada

f.º 351

— A Maria de Torres, al Hospital de Santa Lucía, sola i mui mala, se puede llebar con licencia de vuestra merced, y en la casa de las pobres, mas abaxo, la flamenca i su hija: estas no quieren hir. Mande vuestra merced lo que se hubiere de acer.

Basquez

Francis BRUMONT

## N O T A S

- (1) *British Library, Manuscripts, Egerton 356* (B. L., ms., Eg. 356).
- (2) BASAS FERNANDEZ (Manuel): *El consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid, 1963, p. 204, 209, 212; IBAÑEZ PEREZ (Alberto C.): *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*, Burgos, 1977, p. 228, 462.
- (3) Sobre esta epidemia, se podrán ver las obras siguientes: BENNASSAR (Bartolomé): *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle*, París, 1969, 194 p.; VINCENT (Bernard): «La peste atlántica de 1596-1602», *Asclepio*, volumen XXVIII (1976), p. 5-25; PEREZ MOREDA (Vicente): *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980, 526 p.
- (4) Archivo Municipal de Burgos (A. M. B.), Sección Histórica (S. H.), núm. 3653 (Actas de la Junta de Salud), sin foliar.
- (5) B. L., ms., Eg. 356, f.º 337 v.
- (6) —d.º—, *ibid.*, f.º 325-326 v. Sobre este episodio de 1565, se podrá leer: DIEZ DE LA LASTRA Y DIAZ DE GUEMES (Gonzalo): «Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.», *Boletín de la Estadística Municipal de Burgos*, núm. 261 (nov. 1943) a 272 (oct. 1944), p. 41-85. Se trata de una publicación, casi a la letra, de las sesiones del ayuntamiento dedicadas a la peste. Aprovecho la ocasión para dar las gracias a don Graciano DIEZ SANZ quien me indicó la existencia de esta publicación.
- (7) B. L., ms., Eg. 356, f.º 342-343.
- (8) BRUMONT (Francis): «Le coup de grâce: la peste de 1599», *Actas del Congreso de Historia de Burgos*, (con motivo del MC Aniversario de la fundación de la Ciudad) (en prensa); —d.º—: «Le pain et la peste»: épidémie et subsistances en Vieille-Castille (1596-1600), *Annales de Démographie Historique* (en prensa).
- (9) A. M. B., Libros de Actas Municipales, año 1599 y S. H. núm. 3653.
- (10) Pero es, sólo, el primero de marzo cuando se habla del tema en el ayuntamiento: «se dio noticia de que en la calle de la Albardería de Sanct Esteban, abian muerto algunas personas algo apresuradamente y que se sospechaba hera de enfermedad contagiosa (A. M. B., A. M. 1599, f.º 74).
- (11) La contagión por la ropa es una constante de la literatura médica de la época. Véanse los consejos del doctor Secada (Apéndice III).
- (12) Sobre la evolución de la enfermedad en los años 1596-98, aparte de las obras citadas nota 3, abundante documentación en A. M. B., S. H., núm. 3650, 3651 y 3653.
- (13) La declaración del 29 de abril en A. M. B., A. M., 1599, f.º 157 v., 160, otra, del 4 de mayo la publicó B. BENNASSAR, *op. cit.* p. 131-137.
- (14) Trece según las Actas de la Junta de Salud (A. M. B., S. H., núm. 3653, 8-III-1599).
- (15) Murió el 29 de abril, a las 10 de la mañana: «fue el cabildo a su cassa aunque ya avian llevado el cuerpo a la yglesia, por la sospecha que uvo de que su mal de que murió fue contagioso (Archivo de la Catedral de Burgos, Libros Redondos, 1598-99, f.º 16).
- (16) Se sabe que, aproximadamente, los que caen enfermos, mueren antes del 8.º día y que la mitad de los que se curan lo hacen también antes de la primera semana (BIBAREN, Jean-Noël: *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*, París, 1975, tomo I, p. 11).
- (17) Entre los papeles de A. de Cañas, se encuentra el memorial siguiente: *Las Razones Porque conbiene que este abierta la Puerta de la ciudad de la vecindad de San Estevan son las siguientes* (B. L., ms., Eg. 356, f.º 344, sin fecha).
- (18) Se podrá ver una *ynstrucion para los que guardan las puertas* (sin fecha, pero sin duda enero de 1597) en el mismo ms., Eg. 356, f.º 298, y numerosas listas de guardas siempre en este ms., f.º 306-316 v., 321, 367-372.
- (19) El licenciado Ambrosio de Aguiar, que había sido nombrado el 2 de marzo (A. M. B., A. M., 1599, f.º 75 v.), rechazó tal «honor»; se le volvió a contratar, con el licenciado Haro,

a principios de mayo con salario de 50 ducados al mes (—d.—, *ibid.*, f.º 207). No aceptaron tampoco. Por fin, en agosto, en lo más «recio» de la enfermedad, aceptará Haro el cargo del hospital de la Rebolleda, a razón de 1.000 ducados al año (—d.—, *ibid.*, f.º 261, 3-VIII).

(20) Se le despidió el primero, a 25 de septiembre *por algunos ynconvenientes* (A. M. B., A. M., 1599, f.º 304).

(21) Esto motivó una fuerte protesta de los dueños de la finca, no sin razón, ya que se les murieron una hija y dos criadas, además de las pérdidas económicas, que ascendieron a unos 1.500 ducados, *fuera de lo que vale menos por el mal contagioso y cantidad de cuerpos que se han enterrado en dicha granja* (B. L., ms., Eg. 356, f.º 360-361).

(22) Don A.º de Santa Cruz formó parte de la Junta de Salud desde el 2 de septiembre de 1597 (A. M. B., S. H., núm. 3653).

(23) Don Diego de Bargas fue nombrado corregidor en julio de 1597, con una comisión especial del Consejo para luchar contra la peste. Los libros núm. 3650 y 3651 de la S. H. del A. M. B. contienen las copias de todos los mandamientos, cartas, sentencias de este administrador. Son una fuente imprescindible para el conocimiento de esta epidemia, no sólo en Burgos, sino en todo el noroeste peninsular. El licenciado Valencia era su teniente.

(24) Su nombre era en realidad Gerónimo (véase f.º 337); esta oferta de los dominicos tuvo lugar el 28 de abril (A. M. B., A. M., 1599, f.º 156); el tercer fraile, de cuyo nombre no se acuerda A. de Cañas, se llamaba fray Tomás Duarte (BENASSAR, B.: *op. cit.*, p. 135).

(25) Un memorial de enfermos y convalecientes del 26 de mayo se encuentra en el ms., Eg. 356, f.º 346-348.

(26) El 6 de abril se compraron 32 camas por 30.149 maravedises, y 43 el 19 de mayo (A. M. B., A. M., 1599, f.º 130-132 v. y 185-190 v.).

(27) Véanse las visitas a los enfermos, Apéndice III.

(28) Este tema de las relaciones entre hambre y enfermedad se estudia en mi artículo «La pain et la peste...», citado nota 8.

(29) En realidad, para 2.500 fanegags; se pidió la licencia el 6 de mayo (A. M. B., A. M., 1599, f.º 168), se libró en Madrid el 12 y se recibió el 13 (—d.—, *ibid.*, f.º 176 v.).

(30) Exagera A. de Cañas el precio de este trigo; los precios medios a los cuales se compró; en los meses finales de 1598 son los siguientes (reales/fanega): agosto: 24,8; septiembre: 21,9; octubre: 23,7; noviembre: 29,6; diciembre 23,1 (elaboración propia, según datos tomados de A. M. B., S. H., núm. 2456). Véase mi trabajo: «Le blé à Burgos durant una période de crises: 1594-1604», *Flaran 5*, Auch, 1985.

(31) Es el precio oficial del *quartal* de pan elaborado con el trigo sacado de la alhóndiga desde febrero hasta junio de 1599 (A. M. B., S. H., núm. 2456). A. de Cañas parece no acordarse que el *quartal* valió 32 maravedises en mayo de 1598 (A. M. B., A. M., 1598, f.º 145 v.) o es que no tenía necesidad de comprarlo.

(32) Pidieron permiso para irse el 29 de abril: *aunque los medicos no decian que hera peste, se savia y hera notoria la contagion que abia, pues se beia los que morian y como el mal se pegaba* argumentan. (A. M. B., A. M., 1599, f.º 155 v.). Recordemos que este mismo día murió el canónigo Salazar.

(33) Las relaciones entre el alcalde mayor y la ciudad fueron siempre malas; este mismo Mosquera de Figueroa tuvo muchos conflictos con el anterior corregidor, d. D.º de Bargas (A. M. B., S. H., núm. 3651, f.º 192, 196-197 y núm. 3650, f.º 25-26).

(34) La carta al Consejo, Apéndice I; la provisión real es del día siguiente (A. M. B., A. M., 1599, f.º 162 v., 163 v., 30-IV).

(35) Sobrecarta del 12 de mayo, recibida el 13 (—d.—, *ibid.*, f.º 176).

(36) Ver su parecer en el Apéndice II.

(37) El dos de marzo: «*acordaron que los dichos vezinos pobres se Repartan entre los vezinos de la ciudad para que les den de comer... procurando que se rresciban con suabidad y que se aga con mucha justificacion de que sean pobres berdaderos* (A. M. B., A. M., 1599, f.º 76 v.).

(38) En la sesión del 19 de mayo; entre otras «razones» dio A. de Cañas las siguientes: *de otra manera, se metara (sic) esta contagion en todas las aldeas... y correra gran riesgo la ciudad en los mantenimyentos que a ella binyeren de los tales lugares*, añade que además se puede dejar entrar a las personas principales enfermas (y no sólo

a los criados) *por no estar la ciudad por agora con mejoría ¿que importe aber seis enfermos mas o menos?* (A. M. B., A. M., 1599, f.º 183 v. 185).

(39) El blanco en el original.

(40) —d.º— (?).

(41) Tachado: «y así se yzo el jueves».

(42) En mis trabajos citados nota 8, explico que una cifra de 6.000 muertos no me parece muy exagerada.

(43) B. L., m.s., Eg. 356, f.º 340-340 v. Más que de un traslado, se trata de un borrador: las palabras tachadas en el original van entre paréntesis en el texto. Estos cambios son a veces de interés (por ejemplo, cuando suprime «enfermedad» y pone «salud»).

(44) B. L., ms., Eg. 356, f.º 328. Se trata del texto de un «requerimiento» al ayuntamiento (véase la *relación*, f.º 335. Sin fecha [¿abril 1599?])

(45) A la margen de este texto, hay una lista de lugares para poner los pobres: «detrás de Santa Clara, la guerta del dean, de San Lucas a San Pablo, fuera de la puerta de San Juan, de la puerta de Santa Gadea a los labaderos, todos los labaderos».

(46) B. L., ms., Eg. 356, f.º 350-351, 16-IV-1599. Las visitas son del doctor Secada, menos la última, las notas al margen del cirujano licenciado Lucas Vázquez quien firma también la última partida.